



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud Notificación
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Agroindustrial del Quindío Cooperativa
Rosemberg Salazar Osorio
Radicado: 630013103003-2023-00017-00

Junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

La mandataria de la organización ejecutante ha informado un correo electrónico del ejecutado Rosemberg Salazar Osorio, reclamando se tenga como nuevo sitio para surtir su notificación.

A ese respecto, debe precisarse que basta con que se informe la dirección en donde habrá de agotarse la intimación; en el caso de los destinos digitales debe acreditarse la evidencia de la forma como se obtuvo el mismo, postulado que se acredita en el asunto.

En consecuencia, está habilitada la parte actora para desplegar la notificación de la orden de apremio bajo el lineamiento consagrado en el artículo 8 de la Ley 2213/2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff33a28afdf49571ad254a0e4c6ba24d82c618db49513d7a7b687c9d0a5b8990**

Documento generado en 29/06/2023 04:13:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>